

TRIBUNAL COLEGIADO

El Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados "VIVAS, GRACIELA ADRIANA c/LEISHNER, JOSÉ LUIS s/DIVORCIO VINCULAR", Expte. 1155/06, ha dictado lo siguiente: "N° Rosario, de de 2010. VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Declarar rebelde a la parte demandada, continuando el juicio con el DEFENSOR DE OFICIO que se designe conforme lo dispuesto por el art. 78 del CPCCSF. Notifíquese por edictos en los diarios BOLETÍN OFICIAL HALL DE TRIBUNALES, por dos días. Insértese y hágase saber. Fdo.: Dr. Darío Luís Cúneo, Juez; Dr. Ricardo Ernesto Pepió, Secretario. Publíquense los edictos en el Hall de Tribunales sin cargo, atento al patrocinio del Sr. Defensor General. Rosario,

§ 11 103092 Jun. 16 Jun. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Octava Nominación de Rosario, hace saber que en los autos:"COLOMBRES ENRIQUE A. s/SU CREMACIÓN", Expte. 399/10 ha dictado lo siguiente: "Rosario, 13 de mayo de 2010. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada solicitud de autorización judicial para desocupación de nichos. Agregúese la documental adjunta, Por ofrecida prueba. Publíquense edictos citatorios por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales, a los fines de que comparezcan a ejercer sus derechos los herederos, deudos y/o familiares de las personas fallecidas cuyos cuerpos se procederá a cromar, con la prevención de que en caso de no hacerlo se procederá a la cremación de los cuerpos. Nofitíquese por cédula a los respectivos familiares o herederos cuyos domicilio se conocen. Vista al Defensor General y a la Dirección General de Cementerios. (Expte. N° 399/10) Fdo: Dra. Liliana Giorgetti (Juez) - Dra. Monica L. Gesualdo (Secretaria).

S/c 103147 Jun. 16 Jun. 18

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTÍN c/PAEZ ÓSCAR JORGE y/o propietario y/o resp. s/APREMIO" Expte. N° 3298/06", que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución 2ª Nom. de Rosario; a cargo de la Dr. Sedita, Secretaria de la Dra. Godoy, se ha dictado lo siguiente: N° 9370. Rosario, 19 de Octubre de 2007. Y VISTOS: Los presentes autos: "Municipalidad de Puerto Gral. San Martín c/Paez Óscar Jorge s/Apremio. - Expte. N° 3298/06. Y CONSIDERANDO:... FALLO: Ordenar se lleve adelante la ejecución contra bienes del Sr. Óscar Jorge Paez, hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de Pesos Ochocientos Treinta y Cuatro C/81/100 (\$ 834,81) con más los intereses señalados en los considerandos y costas (art. 251 C.P.C y C.). Los honorarios del profesional interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Fertita (Secretario).- Decreto: Rosario, 10/09/08. No habiendo sido observada durante el término de manifiesto la planilla de fs., que arroja el saldo de \$ 1426,09 apruébese. (Expte. N° 3298/06). Téngase por designado martillero al propuesto Damián Lottici quién deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Vista al Colegio de Martilleros. Al punto 4)

como lo solicita previa acreditación de la preferencia del artículo 506 del CPCC. - Firmado: Dr. Fertitta (Secretario). Otro Auto: N° 7755. Rosario, 10 de Septiembre de 2008.- Y VISTOS: Atento a lo solicitado precedentemente y constancias de autos, los dispuesto por la Ley 12851, RESUELVO: Regular los honorarios de Adalberto Di Santo en la suma de \$ 323 equivalente a 2,20 JUS, los que devengarán el interés moratorio equivalente a la Tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco de Santa Fe para el descuento de documentos a 30 días. Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Fertita (Secretario). Otro Decreto: Rosario, 23/10/08. Téngase presente la planilla provisoria practicada. Oficiése a fin de requerir los informes requeridos. Practique la constatación librándose oficio como solicita. Intímese al demandado para que en el término de seis días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de sacar segundas copias a su cargo. Expte. 3298/06. Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Bares (Secretario).

S/C 103099 Jun. 16 Jun. 18

En los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE PUERTO GRAL. SAN MARTIN c/PAEZ OSCAR JORGE y/o propietario y/o resp. s/APREMIO" Expte. N° 3298/06", que tramita, por ante el Juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución 2º Nom. de Rosario; a cargo de la Dr. Sedita, Secretaria de la Dra. Godoy, se ha dictado lo siguiente: N° 9370. Rosario, 19 de Octubre de 2007. Y VISTOS: Los presentes autos: "Municipalidad de Puerto Gral. San Martín c/Paez Oscar Jorge s/apremio Expte. N° 3298/06...Y CONSIDERANDO:...FALLO: 19 Ordenando se lleve adelante la ejecución contra bienes del Sr. Oscar Jorge Paez hasta que la actora perciba el importe íntegro de su crédito por la suma de Pesos Ochocientos Treinta Y Cuatro c/81/100 (\$ 834,81) con más los intereses señalados en los considerandos y costas (art. 251 C.P.C y C.). Los honorarios del profesional interviniente en estos autos se regularán, practicada la planilla respectiva, con intervención de la Caja Forense. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Fertita (Secretario).- Decreto: Rosario, 10/09/08.- No habiendo sido observada durante el término de manifiesto la planilla de fs. - que arroja el saldo de \$ 1426,09 apruébese. Expte. N° 3298/06) Téngase por designado martillero al propuesto Damián Lottici quién deberá aceptar el cargo cualquier día y hora hábil de audiencia. Vista al Colegio de Martilleros.- Al punto 4) como lo solicita previa acreditación de la preferencia del artículo 506 del CPCC.- Firmado: Dr. Fertitta (Secretario).- Otro Auto: N° 7755. Rosario, 10 de Septiembre de 2008.- Y VISTOS: Atento a lo solicitado precedentemente y constancias de autos, los dispuesto por la Ley 12851, Resuelvo: Regular los honorarios de Adalberto Di Santo en la suma de \$ 323 equivalente a 2,20 Jus, los que devengarán el interés moratorio equivalente a la Tasa activa sumada que mensualmente publica el Banco de Santa Fe para el descuento de documentos a 30 días. Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Fertita (Secretario). Otro Decreto: Rosario, 23/10/08.- Téngase presente la planilla provisoria practicada. Oficiése a fin de requerir los informes requeridos. Practique la constatación librándose oficio como solicita. Intímese al demandado para que en el término de seis días presente los títulos de propiedad del inmueble embargado, bajo apercibimiento de sacar segundas copias a su cargo. Expte. 3298/06. Firmado: Dr. Sedita (Juez) - Dr. Bares (Secretario). 31 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Marianela Godoy, secretaria.

S/C 103098 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de Rosario, Dra. Delta Giles y Secretaría del Autorizante, se hace saber que en autos caratulados "ROMERO FLORENCIO ESTEBAN s/PROPIA QUIEBRA", Expte. Nro. 186/10; mediante Resolución Nro. 1452 de fecha 1/6/2010 se ha declarado la quiebra de Florencio Esteban Romero, DNI Nro. 17919.069, con domicilio en calle Pje. Chiola 5493 de 2a ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Que se fijó el día 9/8/2010, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de crédito ante el sindico; fijar el día 24/9/2010, para que la sindicatura presente el informe individual y fijar el día 9/11/2010, para que la sindicatura presente el informe general.- Asimismo, se hace saber que el síndico interviniente en autos es el C.P.N. Susana Antonia Giménez, con domicilio legal en calle Maipú nro. 1232 Piso 5 Dpto./B de Rosario, horario de atención lunes a viernes de 14 a 20/hs.

S/C 103023 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se hace saber que en los autos caratulados "CASTAGNINO JOSE LUIS s/PEDIDO DE QUIEBRA POR ACREEDOR, 48/10, en la resolución Nro.1104 de fecha 30/4/2010, por error material se consigno como documento de identidad del Sr. José Luis Castagnino LE 3.686.448, cuando el correcto es "L.E. 3.683.448". Firmado: Dra. Delia m. Giles (juez) - Dr. Sergio González, (secretario).

S/C 103021 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Marcelo Bergia, Secretaría de la Dra. Patricia Glencross, se hace saber por dos días que en los autos caratulados "SODISTAL SA s/QUIEBRA", Expte. Nº 910/2009, la Sindicatura concursal actuante ha fijado domicilio legal en calle Italia 1905 1º "B" de la ciudad de Rosario y dispuestos los horarios de atención de Lunes a Viernes de 9 a 15 hs.- Fdo. Dr. Bergia (Juez).- Dra. Glencross (Secretaria).- Rosario, 08 de junio de 2010.

S/C 103025 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C y C de Distrito 7º Nominación de Rosario, Dr. Marcelo Quiroga, en los autos: "EQUITY TRUST COMPANY c/ALTURRIA GUILLERMO M. s/DEMANDA EJECUTIVA", Expte. Nº 993/09, se ha ordenado citar y emplazar al demandado: Guillermo Martín Alturria DNI 11.465.934, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Secretaria, Dra. Liliana Beruchet de Fabbro. Rosario, 8 de Junio de 2010.

§ 11 102991 Jun. 16 Jun. 18

La señora Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, hace saber que en los autos caratulados: "PEAGNO CARLOS s/PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 929 Año 1995, por Resolución Nº 1510 del 3 Junio

2010, se ha procedido a regular los honorarios de los funcionarios y letrados del concurso: Sindico C.P. Roberto R. Escobar \$ 14.322.- letrado de la fallida Dr. Edgar José Baracat \$ 6.138.-; asimismo se informa la presentación del proyecto de distribución final. Todo lo cual se hace saber a sus efectos, y en cumplimiento del Art. 218 L.C.Q. Rosario, 9 de Junio de 2010. - Fdo. Dra. Jessica M. Cinalli, secretaria.

S/C 103090 Jun. 16 Jun. 17

Por disposición del Sr. Juez de Distrito C. y Com. de la 17° Nom. de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se hace saber que en autos " ALBERGOLI GUILLERMO GUSTAVO c/LUGO RAMÓN ALBERTO Y OTRO s/JUICIO EJECUTIVO", Expte. N° 501/08, se ha dispuesto lo siguiente: "Rosario, 31 de mayo de 2010. Designase fecha de audiencia para sorteo de defensor de oficio para el día 30 de junio de 2010 a las 10 horas.". Firman: Dr. Alejandro Martín- Juez- Dr. Ricardo Lavaca -Secretario Rosario, 9 de junio de 2010.

§ 11 103026 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición de la Sra. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos "Rodríguez, Héctor R. y/o Suárez, José A. c/Cesolari, Isabel T. y/o Mangona, Pascual Jesús s/Juicio de Escrituración" Expte. N°1487/09, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley a los demandados llamados Isabel Teresa Cesolari y Pascual Jesús Mangona lo que así fue resuelto por decreto de fecha 17.11.2009 y 07.05.2010. Rosario, 9 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 11 102999 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/COLANGELO ANTONIO Y OTROS y/u Otros s/Apremio", Expte. N° 1350/08. N° 1916 Arroyo Seco, 2 de Julio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 4.725,18 con más la suma de \$2.300,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Colangelo Antonio y Otros s/Apremio " Expte. N° 1350/2008 Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Colangelo Antonio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas no 00006463-00, correspondientes al lote 01A, de la manzana B, de la ruta 34. Secretaria, 28 de Abril de 2010. - Fdo. Dr. Alberto Juan Llorens, secretario

S/C 103095 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ARAUJO y/o MORAN ELENA Y OTROS y/u Otros s/Apremio, Expte. n° 1222/08. N° 1738 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.134,30 con más la suma de \$600,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Araujo y/o Moran Elena y Otros s/Apremio "Expte. N° 1222/2008 Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Araujo y/o Moran Elena y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00007656-00, correspondientes al lote 32, de la manzana 02, de la ruta 47. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Fdo. Dr. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103096 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO C/ DUCCA ADRIAN Y OTROS y/u Otros s/ Apremio " Expte N° 1243/08. N° 1743 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 5.036,68 con más la suma de \$2.500,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Ducca Adrián y Otros s/Apremio, Expte. N° 1243/2008 Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Ducca Adrián y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00007079-00, correspondientes al lote 47, de la manzana 01, de la ruta 20. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Fdo. Dr. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103101 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/RODRIGUEZ ANACLETO Y OTROS y/u Otros s/ Apremio, Expte. N° 1239/08. N° 1767 Arroyo Seco, 23 de JUNIO de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la

ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 2.877,71 con más la suma de \$1.400,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Rodríguez Anacleto y otros s/Apremio, Expte. N° 1239/2008 firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Rodríguez Anacleto y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00007047-00, correspondientes al lote 15, de la manzana 01, de la ruta 20. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103104 juN. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ISNARDI JUAN Y OTROS y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1242/08. N° 1742 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 1.863,34 con más la suma de \$ 900,00 estimada provisoriamente para intereses y costas Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina Autos Municipalidad de Arroyo Seco c/Isnardi Juan y Otros s/Apremio; Expte. N° 1242/2008 Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Isnardi Juan y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00007075-00, correspondientes al lote 43, de la manzana 01, de la ruta 20. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103107 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/BORDÓN OSCAR Y OTROS y/u Otros s/Apremio", Expie, N° 1240/08. N° 1768 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 4.599,93 con más la suma de \$2.300,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Bordón Oscar y Otros s/Apremio; Expte. N° 1240/2008 Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en

los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Bordón Oscar y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00007053-00, correspondientes al lote 21, de la manzana 01, de la ruta 30. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103108 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/KOSISNSKY y/o AUCIELLO A Y OTROS y/u Otros s/Apremio, Expte, N° 1257/08. N° 1877 Arroyo Seco, 30 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 4.678,74 con más la suma de \$ 2.300,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Kosisnsky y/o Auciello y Otros s/Apremio; Expte. N° 1257/2008 Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Kosisnsky y/o Auciello y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00006602-00, correspondientes al lote 08, de la manzana B, de la ruta 11. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103111 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: " MUNICIPALIDA DE ARROYO SECO c/ROMERO MARIA Y OTROS y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1233/08. N° 1775 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 4.312,91 con más la suma de \$2.200,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/Romero María y Otros s/Apremio; Expte. N° 1233/2008 Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de rematé en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Romero María y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00007874-00, correspondientes al lote 026, de la manzana 02, de la ruta 15. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103112 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de 1º Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/FAGNANI y/o CARRASCO y OTROS y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1259/08. N° 1876 Arroyo Seco, 30 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 3.309,53 con más la suma de \$ 1.600,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina Autos Municipalidad de Arroyo Seco c/Fagnani y/o Carrasco y Otros s/Apremio, Expte. N° 1259/2008. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Fagnani y/o Carrasco y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas no 00006925-00, correspondientes al lote 049, de la manzana 03, de la ruta 48. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103109 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Circuito de la Decimoquinta Nominación de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/LEÓN INOCENCIO Y OTROS y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 1252/08. N° 1751 Arroyo Seco, 23 de Junio de 2009....Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (art. 7 ley 5066). Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 7.031,79 con más la suma de \$3.500,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de Arroyo Seco c/León Inocencio y Otros s/Apremio, Expte. N° 1252/2008 Firmado: Dra. Dora Corrente: Juez; Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. León Inocencio y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas n° 00006577-00, correspondientes al lote 01, de la manzana 10, de la ruta 21. Secretaria, 28 de Abril de 2010. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 103114 Jun. 16 Jun. 18

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don RIVA RINO y WESTPLATE TERESA, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer

sus derechos, publíquense edictos por el término de ley en el boletín oficial. Rosario 31 de mayo de 2010. Fdo. Dra. Ramunno Luis Alberto (juez) Dra. Elvira Sauan (secretaria). Rosario, 8 de Junio de 2010. Elvira Sauan, secretaria.

§ 15 103144 HJUn. 16 Jun. 30

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 16ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don Guillermo Eugenio Albino Chiesa, por diez días para que comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Rosario 5 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Boaso Pedro A. (juez) Dra. María Fabiana Genesisio (secretaria). 10 de Junio de 2010.

§ 15 103145 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Maria Delfina Grangetto y Leandro Blas Meyer, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del a término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, de Junio de 2010. María Belén Baclini, secretaria.

§ 15 102990 Jun. 16 Jun. 30

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don JULIAN ANGEL LOPEZ, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer sus derechos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de planta baja del Palacio de los Tribunales Ordinarios de Rosario. Secretaría, 7 de Junio de 2010. Gabriela Chiarotti, secretaria.

§ 15 103003 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. María Andrea Mondelli, Juez; Dra. Jorgelina Entrocassi, Secretaria; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios del Señor FORILAN ALBERTO OTTA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de diez días y bajo apercibimientos de ley. Rosario, 20 de Mayo de 2010. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

§ 15 103065 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s don IRINEO AMANCIO GOROSITO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: " Gorosito Irineo Amancio s. Sucesión", Exp. N° 374-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr.

Ricardo Lavaca, secretaria. Rosario, 9 de junio de 2010.

§ 15 103029 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO SUNCHAL TURATTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Secretaria, 8 de Junio de 2010. Dr. Sergio González, Secretario.

§ 15 103020 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, a cargo del suscripto y secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Don ROBERTO PAULINO SÁNCHEZ DNI 5.969.588, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos “Sánchez Roberto Paulino s/ Declaratoria de Herederos”, Expte. N° 387/10 en trámite por ante el Juzgado mencionado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 7 de Junio de 2010. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

§ 15 103069 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Alejandro Pedro Martín, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores del/ la causante/s doña MARIA CATALINA INFANTI para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: “Infanti María Catalina s.Sucesión”, Exp. N° 621-10. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Ricardo Lavaca, secretaria. Rosario, 8 de junio de 2010. Ricardo J. Lavaca, secretaria.

§ 15 103027 Jun. 16 Jun. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Armando Domingo Russo, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.

§ 15 103045 Jun. 16 Jun. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Emilio Russo, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del

C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.
§ 15 103046 Jun. 16 Jun. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: Vicenta Saleme, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.
§ 15 103042 Jun. 16 Jun. 20

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: CARMEN HERRERO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.
§ 15 103043 Jun. 16 Jun. 30

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Don/Doña: CARLOS NICOLAS MARINO, por diez días para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el art. 67 del C.P.C., reformado por la ley 11.287. Fdo. Dra. María Silvia Beduino, secretaria.
§ 15 103044 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: "CRISTELLO CONCEPCION s/Declaratoria de Herederos", Expte. 1215/10 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de Doña Concepción Cristello, por diez días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Rosario, de mayo de 2010. Gabriela B. Cossovich, secretaria.
§ 15 103136 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, Dra. Delia Giles y de conformidad a lo ordenado en el art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: SETA FRANCISCO D. s/Sucesión; Expte. Nº 498/2010, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de don Francisco Dante Seta, por el término de diez días para que comparezca a este Tribunal a hacerse valer sus derechos. Rosario, Sergio Antonio González, secretario.

§ 15 103019 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de IRMA FLORENTINA SAVIOLI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102993 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ANTONIO DOTTORE y VIOLA LORENZA ABRUZZO, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102997 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ALICIA BEATRIZ BERNASCONI, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102996 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de OMAR HECTOR FILGUEIRA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102995 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de TERESA BARREIRA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria.

§ 15 102994 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RAQUEL MARIA DE LUJAN SEGURA, para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 9 de Junio de 2010. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

§ 15 102998 Jun. 16 Jun. 30

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi -jueza-, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "VERNA, CATALINA s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 434/10. Lo que se publica a sus efectos en el Tablero del Juzgado y Boletín Oficial de Santa Fe. Firmat, 7 de junio de 2.010. Secretaría. Fdo. Dra. Laura M. Barco, secretaria.

§ 15 103123 Jun. 16 Jun. 30

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de Casilda, prov. de Santa Fe, en autos "NICOLINI, Hugo c/MONTANARI de ALVABEZ, OLGA s/Apremio; (Expte. Nº 323/09), se hace saber que han sido declarados rebeldes los herederos de Olga Beatriz Montanari de Alvarez, prosiguiéndose el juicio conforme los apercibimientos dispuestos por el art. 78 y 79 del C.P.C.C.S.F. Casilda, de junio de 2010. Clelia Carina Gómez, secretaria subrogante.

§ 40 103115 Jun. 16 Jun. 18

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nº 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de CARLOS LUIS BERARDO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 103125 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA MARIA y/o LILIANA RICAGNO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 103124 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de RAMONA ISABEL MEZZANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 103122 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 1a. Nominación, a cargo de la Dra. Adriana María del Huerto Cuaranta, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JORGE CARLOS MARTOGLIA, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Guillermo R. Coronel, secretario.

§ 15 103126 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LIDIA ESTHER o LIDIA ESTER MARCHISELLI y RAUL LUIS VARVELLO, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 103128 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial N° 6 2da. Nominación, a cargo de la Dra. María Laura Aguaya, Secretaría autorizante, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de JOSEFA BERTOYA y MARIO ARAMINI, para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Cañada de Gómez, Mariano Jesús Navarro, secretario.

§ 15 103127 Jun. 16 Jun. 30

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Omar Guerra (en suplencia), Secretaría a cargo del Dr. Jorge Marcelo Meseri, se ha dictado en autos SAN MIGUEL CENTER S.R.L. c/ARANDA, NORBERTO s/Demanda Ejecutiva (Expte. Nro. 1.170/2008), lo siguiente: N° 569 Rufino, 26 de Abril de 2010. Y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Fallo: 1° Hacer lugar a la demanda y en consecuencia ordenar seguir adelante la ejecución contra Norbebo Ceferino Aranda, hasta tanto la firma acreedora SAN MIGUEL CENTER S.R.L. se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más sus intereses -conforme se establece en la parte considerativa de la presente. 2°) Imponer las costas al demandado (art. 251 del CPCC).- 3°) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente, hasta tanto se practique liquidación de capital e intereses.- Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.”- Fdo. Dr. Omar Guerra, Juez - Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario. Rufino, 8 de Junio de 2010.

§ 13,20 103054 Jun. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Civil, Comercial y del Trabajo, Distrito N° 9 de Rufino, Dr. Víctor H. Pautasso, Secretaria a cargo del Dr. Jorge M. Mesen, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos cuanto se consideren con derecho sobre los bienes de la herencia de don NORBERTO RODOLFO SERRA a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Expte. 482/2010. Rufino, 8 de Junio de 2010. Fdo. Dr. Jorge Marcelo Meseri, secretario.

§ 18 103120 Jun. 16 Jun. 30

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de el Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, Provincia de Santa FE, Secretaria Dra. Irrazabal en autos caratulados: COMUNA DE MELINCUE c/BERTOLISSI, LUIS Y/U OTROS s/APREMIO” (Expte ?625/08), se notifica al Sr. Bertolissi, Luis y/o herederos, legatarios y/o quien resulte propietario y/o jurídicamente responsable del inmueble identificado como Manzana 09 (Ex 20), Parcela 3, Titulo de Propiedad Inscripto al T°13 F°456 N° 18315 Departamento Gral. López, la siguiente providencia: N° 1291. Melincué 18 de Junio de 2008. Y VISTOS: los autos “Comuna de Melincué c/Bertolissi, Luís y/u Otros s/Apremio” (Expte.N° 625/08). Resuelvo: Tener a la peticionante por presentado, con domicilio legal constituido y por parte en el carácter invocado que deberá acreditar dentro del término de 30 días (art. 42 CPCC) con bajo los apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaria el

sobre con documental acompañado y agréguese copia en autos. Téngase por iniciado Apremio. Cítese de remate a la accionada por el término y bajo los apercibimientos de que si no opone excepción legítima, se llevara adelante la ejecución. Trábase embargo sobre el bien denunciado a la traba, suficiente a cubrir la suma reclamada de \$1.152,95.- en concepto de capital con más la de \$230.- estimados provisoriamente para intereses y costas futuras, oficiándose. Notifiquen Empleados Notificadores: Insértese y hágase saber. Fdo. Dr. Longobardi - Juez - y Dra. Irrazábal, secretaria.

S/C 103002 Jun. 16 Jun. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Sylvia Pozzi Queza en suplencia) y Secretaria de la Dra. Analía Irrazabal, se ha dispuesto en autos "DI TULLID y BATT1STONI S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO - Expte. Nº 355/09, fijar las siguientes nuevas fechas: 1.- El día 2 de Agosto de 2010 fecha límite para que la sindicatura presente el informe individual; 2.- El día 20 de Octubre de 2010, fecha límite para que la sindicatura presente el informe general y 3.- el día 27 de Octubre de 2010 para la audiencia informativa. Fdo Dra. Sylvia Pozzi, Jueza en suplencia - Dra. Analía M. Irrazábal, secretaria. Venado Tuerto, 18 de Mayo de 2010.

§ 55 103011 Jun. 16 Jun. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Don RAPOSO MARIANO, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: "Raposo Mariano s/Sucesión" (Expte. Nº 785, año 2010). Melincué, 08 de junio de 2010. - Fdo. Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.-

§ 15 103055 Jun. 16 Jun. 30

La Señora Juez (en Suplencia) de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de RAMON ANGEL GONZALEZ, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 21 de Mayo de 2010. - Analía M. Irrazabal, secretaria.

§ 15 103068 Jun. 16 Jun. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dr. Federico Longobardi, Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Don JUAN CARLOS FERRARI para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos.- Melincué, de 2010 -

§ 15 103134 Jun. 16 Jun. 30

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Celeste Rosso del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Distrito Judicial Nº 3, Pcia. Santa Fe, y Secretaria del Dr. Marcelo Saraceni, dentro de los autos: "RIVERA TELMA TERESA s/SUCESORIO", Expte. 36-10, se cita y emplaza a los herederos y/o legatarios y/o acreedores de doña Telma Teresa Rivera para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos.- Venado Tuerto, 27 de Mayo de 2010. - Fdo. Dr. Marcelo Raúl Saraceni, secretario subrogante.

§ 18 103067 Jun. 16 Jun. 30
